

# La morosidad de la Administración amenaza la viabilidad de las pymes

**EL BANCO DE ESPAÑA ALERTA/** El organismo advierte de un repunte en la morosidad de los ayuntamientos, que alcanzó su máximo en marzo, y que en septiembre se sitúa en 63 días.

**Inma Benedito, Madrid**

Un cliente moroso es la peor pesadilla para una empresa. No es de extrañar; el retraso en el pago estrangula la liquidez de muchas compañías —es el caso de las pymes— puede imposibilitar que éstas hagan frentes a otros pagos, hasta el punto de poner en juego su propia viabilidad.

En su relación con el sector público, la mayoría de empresas se ve en la tesitura de tolerar la morosidad. “La mayor parte de las administraciones públicas continúan presentando todavía, de manera persistente, plazos de pago de sus facturas superiores a los que contempla la ley”, señala el Banco de España en su último Análisis de la evolución de la deuda comercial de las Administraciones Públicas. Esto, advierte, “puede poner en peligro su viabilidad”.

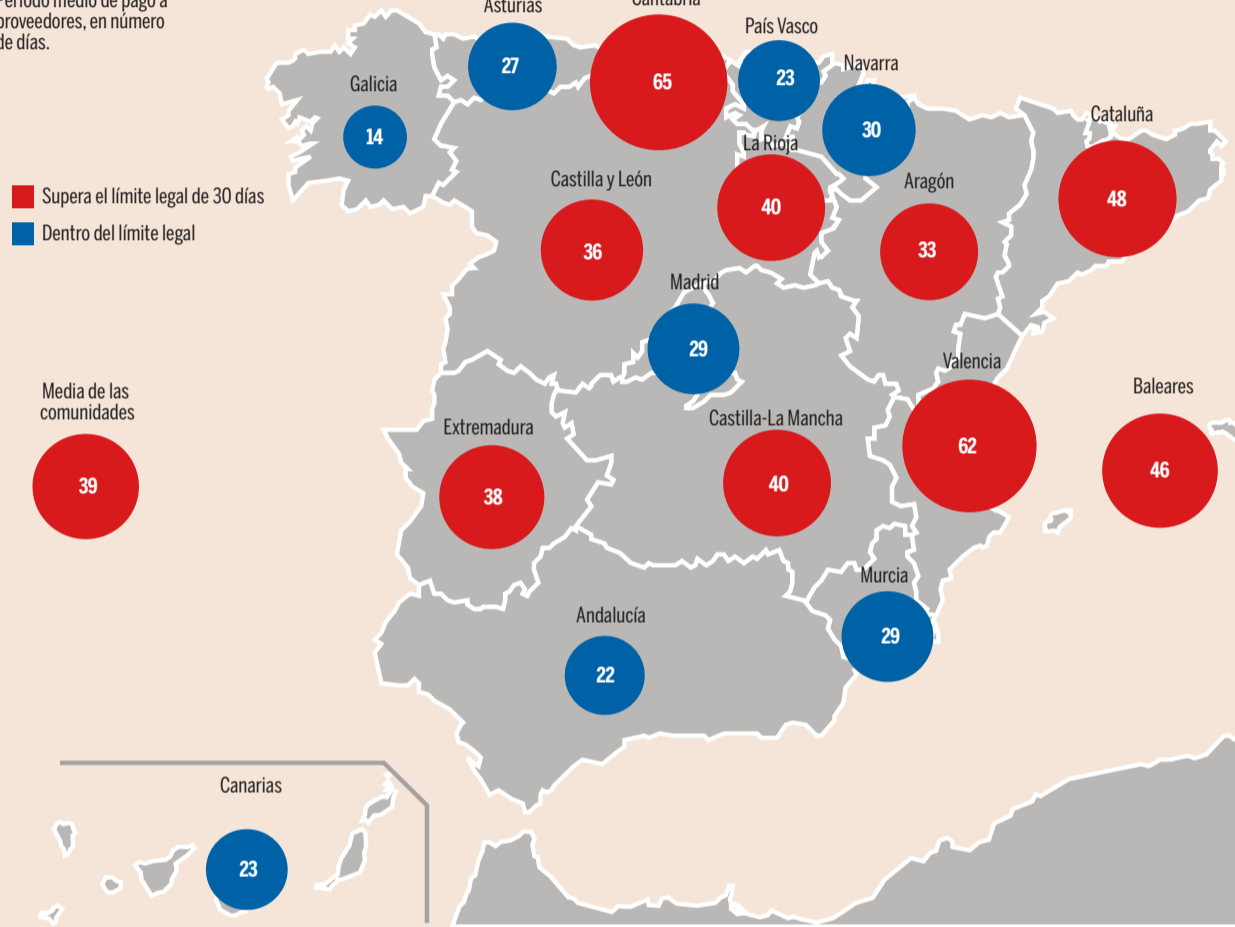
El impacto se podría extender “si la quiebra de una empresa implica el cierre de otras dependientes de la misma”. Especialmente si se tiene en cuenta que las pymes son las más afectadas, y que la mayor parte del tejido empresarial español está constituido por éstas.

A pesar de que la ley contra la morosidad impone un límite de 30 días para hacer frente a los pagos, el sector público suele abusar de una cláusula que permite ampliar dicho periodo a 60 días. Aunque para prorrogar el plazo es necesario el previo acuerdo de ambas partes, muchas veces las empresas no tienen más remedio que ceder. Todas las administraciones, salvo la Seguridad Social (29 días), se saltan el plazo legal de 30 días, pero los ayuntamientos son los grandes incumplidores y los protagonistas de un repunte en la morosidad de la administración, con un periodo medio de pago de 63 días que rebasa la legalidad. La administración central afronta los pagos en 47 días y las comunidades en 39 días.

A pesar de la demora en el pago, tanto la administración central como las comunidades han reducido sus periodos medios de pago. Las corporaciones locales son las únicas que han aumentado su morosidad desde septiembre de 2014, alcanzando su máximo en marzo.

## ¿CUÁNTO TARDAN EN PAGAR LAS COMUNIDADES?

Período medio de pago a proveedores, en número de días.



Fuente: Banco de España

Expansión

## Cantabria, Valencia y Cataluña, las comunidades más infractoras

**I.B.M. Madrid**

Sólo ocho de las 17 comunidades autónomas pagan a sus proveedores dentro de la legalidad, es decir, en un plazo de 30 días. Por el contrario, Cantabria, Comunidad Valenciana y Cataluña son las más morosas.

Las empresas que operan para estas tres comunidades tienen que vérselas con retrasos en sus pagos de entre 48 días, en el caso de Cataluña, 62 en Comunidad Valenciana y hasta 65 días en Cantabria, estas dos últimas por encima incluso de la prórroga negociable que amplía el límite a 60 días.

“Un retraso importante en los pagos de las deudas comerciales de un número significativo de las administraciones públicas, como sucedió durante la crisis, tendría un elevado efecto sobre la ac-

tividad”, advierte el Banco de España.

Las comunidades habían logrado poner a cero el marcador de su deuda comercial gracias a los Fondos para la Financiación del Pago a Proveedores (FFPP), creados por el anterior Gobierno. “La puesta en marcha de este fondo supuso un soporte para la actividad económica al facilitar la viabilidad de las empresas proveedoras y reducir la caída de la inversión e incentivar la creación de empleo”.

El problema es que, con la extinción del fondo en 2014, las comunidades deberán hacer frente a la consolidación

**La morosidad de Cataluña asciende a 48 días, en Valencia a 62 días y en Cantabria a 65 días**

de su deuda comercial y respetar los periodos de pago.

Una vez la comunidad incumple el plazo legal, entra en un sistema de control con varias fases preventivas y una coercitiva. En ese sentido, sólo Aragón y Extremadura han llegado al mayor nivel de exigencia contemplado para las medidas preventivas, que supone la posibilidad por parte de Hacienda de retener importes del sistema de financiación. Para poder resarcirse, la comunidad ha de cumplir con el periodo medio de pago durante seis meses consecutivos, tras lo cual ambas salieron del sistema de control, evitando la aplicación de una sanción.

Actualmente, explica el Banco de España, sólo dos comunidades se encuentran dentro del proceso de incumplimiento del periodo de pa-

go, Murcia y Comunidad Valenciana.

A pesar de la elevada morosidad, el organismo presidido por Pablo Hernández de Cos señala que las comunidades “han disminuido significativamente sus periodos medios de pago, desde el máximo de noviembre de 2015”. Entonces, las Administraciones de las comunidades se demoraban más de 90 días en pagar a sus proveedores.

Desde una perspectiva internacional, el texto resalta que entre los países grandes de la Unión Europea, únicamente las administraciones de Alemania y Reino Unido han mantenido en los últimos años sus plazos de pago por debajo del límite legal, mientras que las administraciones españolas “se han situado históricamente por encima del promedio europeo”.

## El Gobierno ayudará a las empresas a entrar en la Ruta de la Seda

**I. Benedito, Madrid**

Las empresas españolas tienen mucho interés en participar en proyectos de la Nueva Ruta de la Seda (*Belt and Road Initiative*), la ambiciosa iniciativa del presidente chino Xi Jinping para renovar las milenarias redes comerciales. “Son las propias empresas las que están pidiendo al Gobierno que facilite la entrada en proyectos”, explican fuentes del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo consultadas por EXPANSIÓN.

Según CEOE, “hay varias empresas de infraestructuras interesadas, concretamente puertos y aeropuertos, también en construcción, equipamiento y tecnológicas”. “Se están llevando a cabo esfuerzos para acercar oportunidades en sectores potentes”, apuntan desde el ministerio.

El propio presidente de China se dirigió a España en su discurso en el Senado, el miércoles, diciendo que “esperamos construir juntos la franja y la ruta mediante cooperación”. El país asiático quiere que las empresas españolas pujen en la iniciativa, que prevé inversiones por 900.000 millones de euros.

“Vamos a participar en la iniciativa de la franja y la ruta”, dijo ayer la ministra del ramo, Reyes Maroto, que en su visita a Pekín en octubre inició contactos para acercar empresas de ambos países, con vistas a posibles alianzas en terceros mercados, y forjó los mimbres para crear el Consejo Asesor Empresarial hispanochino, formado por 32 empresarios que se reunieron esta semana con Xi. Estas alianzas entre empresas hispanochinas podría ser una puerta a proyectos de la ruta.

Pero la visita de Estado a España de Xi esta semana no cristalizó en la adhesión española a la iniciativa china. El motivo no es la falta de interés, sino una cuestión meramente diplomática. Fuentes de Moncloa explican que Europa ya cuenta con una iniciativa de conectividad con Asia, por lo que “no tiene sentido lanzar una iniciativa, no aprovecharla y sumarnos a otra”.

España ya ha participado en proyectos de esta iniciativa. En 2014 se constituyó como destino final del tren de carga que une Madrid con la ciudad china de Yiwu, en un trayecto que recorre 13.000 kilómetros en 21 días.